



SALTILLO

Procedimiento de cumplimiento de obligaciones fiscales

Código: CSPC-PR-DA-03

Emisión: 12/03/2023

Última Rev.: -

Revisión No. 00

Dirección: Comisaría de Seguridad y
Emisora: Protección Ciudadana

Manual de Procedimientos de Obligaciones Fiscales

AUTORIZACIONES



Elaboró

Greta Rumayor L.

:

Cp. Greta Rumayor de León
Coordinadora de Ingresos

Revisó:

Ing. Miguel Ángel Rodríguez Salas

Coordinador de Calidad
Contraloría Municipal

Autoriz

Ó:

Lic. Federico Fernández Montañez

Comisionado de Seguridad y
Protección CiudadanaMUNICIPIO DE
SALTILLO, COAH.CONTRALORIA
MUNICIPAL



Procedimiento de cumplimiento de obligaciones fiscales

Código:	CSPC-PR-DA-03
Emisión:	12/03/2023
Última Rev.:	-
Revisión No.	00
Dirección	Comisaría de Seguridad y
Emisora:	Protección Ciudadana

CONTENIDO

	<i>Índice</i>
1. Objetivo	3
2. Alcance	3
3. Responsabilidades	3
4. Definiciones	4
5. Políticas y Lineamientos	5
6. Desarrollo/Procedimiento	6, 7
7. Diagrama de Flujo	8
8. Riesgos Inherentes	9
9. Registros	9
10. Formatos e Instructivos	9
11. Marco Jurídico/Referencias	9
12. Control de Cambios	10



**SALTILLO**

Procedimiento de cumplimiento de obligaciones fiscales

Código: CSPC-PR-DA-03

Emisión: 12/03/2023

Última Rev.: -

Revisión No. 00

Dirección: Comisaría de Seguridad y
Emisora: Protección Ciudadana

1. OBJETIVO.

Enterar de manera correcta y oportuna al Servicio de Administración Tributaria el cumplimiento de las obligaciones fiscales que le corresponden a la Comisaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Saltillo, por los conceptos a que este obligado conforme a las disposiciones fiscales vigentes (de retención de impuestos, de operaciones con terceros, declaraciones informativas, etc.).

2. ALCANCE.

Este procedimiento es aplicable para el personal de la Comisaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Saltillo, que en el ámbito de sus atribuciones tienen la responsabilidad del cálculo, definición, descuento, manejo, y entero de las obligaciones fiscales.

3. RESPONSABILIDADES.

Núm.	Responsable (puesto)	Funciones
3.1	COMISIONADO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	3.1.1 Autorizar este procedimiento y asegurar su cumplimiento. 3.1.2 Autorizar y/o dar visto bueno a los manuales de procedimientos que le corresponden.
3.2	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Autoriza el pago de las Obligaciones fiscales de la Comisaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Saltillo, con la aprobación de Junta de Gobierno.
3.3	COORDINACIÓN DE INGRESOS:	3.3.1 Verifica los cálculos base de nómina, ISR, e impuestos en general a cargo de la Comisaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Saltillo. 3.3.2 Determina la suficiencia presupuestal para la liquidación de las obligaciones fiscales. Emite cheque o realiza la transferencia de recursos para el pago de obligaciones fiscales en tiempo y forma una vez autorizado el importe por la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.
3.4	COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS	Responsable de la elaboración de nómina y del cálculo de los descuentos respectivos para entero del impuesto.

4. DEFINICIONES.





SALTILLO

Procedimiento de cumplimiento de obligaciones fiscales

Código: CSPC-PR-DA-03

Emisión: 12/03/2023

Última Rev.: -

Revisión No. 00

Dirección: Comisaría de Seguridad y
Emisora: Protección Ciudadana

Núm.	Palabra/Término	Definición
4.1	IMPUESTOS	Los impuestos son una contribución (pago) en dinero o en especie con la que cooperamos a fortalecer la economía del país. Los impuestos, en todos los sistemas económicos de los Estados, sirven para proveer de recursos al gobierno y éste pueda alcanzar los objetivos propuestos en su planeación.
4.2	DECLARACIONES:	tributaria, carga con que debemos contribuir al Estado las personas físicas y morales conforme a las leyes.
4.3	I.V.A.	Documento que formulan las personas físicas y morales al Sistema de Administración Tributaria (SAT) por los ingresos obtenidos en un periodo o en cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
4.4	I.S.R.	Impuesto al Valor Agregado.
4.5	DIOT	Impuesto Sobre la Renta.
4.6	DECLARACIÓN NORMAL	Declaración informativa de operaciones con terceros.
4.7	DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA	Es la primera declaración correspondiente a un periodo que se presenta para el cumplimiento de la obligación fiscal.
4.8	SAT	Son las Declaraciones subsecuentes de un mismo periodo que se presentan para la corrección de errores.
4.9	CONTRIBUCIONES POR PAGO EXTEMPORÁNEO	El Servicio de Administración Tributaria tiene por objeto la realización de una actividad estratégica del Estado, consistente en la determinación, liquidación y recaudación de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos federales y de sus accesorios para el financiamiento del gasto.
4.10	E.FIRMA	Cuando no se cubran las contribuciones o los aprovechamientos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales, su monto se actualizará desde el mes en que debió hacerse el pago y hasta que el mismo se efectúe, además deberán pagarse recargos en concepto de indemnización al fisco federal por la falta de pago oportuno.





SALTILLO

Procedimiento de cumplimiento de obligaciones fiscales

Código: CSPEC-PR-DA-03

Emisión: 12/03/2023

Última Rev.: -

Revisión No. 00

Dirección: Comisaría de
Seguridad y
Emisora: Protección
Ciudadana

autor legítimo de este, tal y como si se tratara de
una firma autógrafa

5. POLITICAS Y/O LINEAMIENTOS.

Políticas

- 5.1 La Coordinación de ingresos es la responsable de supervisar la elaboración de la información y documentación necesaria para el debido Cumplimiento de las Obligaciones fiscales que le corresponden a la Comisaria de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Saltillo.
- 5.2 La Dirección de Administración y Recursos Humanos deberá efectuar los cálculos de los impuestos respectivos de nómina, y efectuar las retenciones correspondientes turnando la información a la Coordinación de Recursos Financieros para el seguimiento del pago correspondiente al SAT.
- 5.3 La Coordinación de ingresos en coordinación con el área de Contabilidad, 3 días posteriores al cierre contable de cada mes emitirá del sistema contable, auxiliares y reportes de los Impuestos retenidos e información correspondiente del pago a proveedores, el área de Contabilidad integrará las Declaración Informativa de Operaciones con terceros, el Pago Provisional de Impuestos Retenidos así como las Declaraciones Informativas Anuales que deberán ser presentados en el portal del Servicio de Administración Tributaria.
- 5.4 La coordinación de ingresos tendrá en resguardo los archivos electrónicos consistentes en certificado digital y llave privada necesarios para la renovación de la E. FIRMA la cual es una firma autógrafa de la Comisaria de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Saltillo necesaria para la operación del Servicio de Administración Tributaria, así mismo tendrá bajo su custodia la clave ciec y contraseña de acceso al Servicio de Administración Tributaria.
- 5.5 La coordinación de ingresos evitará la presentación extemporánea de las declaraciones a las que está obligado la Comisaria de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Saltillo, a fin de evitar el pago de multas, recargos y actualizaciones.





SALTILLO

Procedimiento de cumplimiento de obligaciones fiscales

Código:	CSPC-PR-DA-03
Emisión:	12/03/2023
Última Rev.:	-
Revisión No.	00
Dirección	Comisaría de Seguridad y
Emisora:	Protección Ciudadana

5.6 Los formatos respectivos de pago deberán estar debidamente signados, y ser presentados con las copias requeridas en tiempo y forma de acuerdo con la normativa vigente.

6. DESARROLLO / PROCEDIMIENTO.

Act. Núm.	Responsable (puesto)	Descripción de la Actividad	Documento
1 Emisión de reportes de Impuestos retenidos.	Coordinación de ingresos	Emite los reportes y auxiliares de impuestos retenidos y pagos con terceros del Sistema Contable.	Reporte
2 Análisis y Elaboración de Cédulas.	Coordinación de ingresos	Analiza y elabora la cédula de impuestos retenidos por pagar y cédula de declaración de operaciones con terceros, en conjunto con el área de Contabilidad.	Cedula
3 Revisión y firmado su Cédulas para	Coordinación de ingresos	Revisa y firma Cédula de Impuestos por pagar y cédula para Declaración de Operaciones con Terceros, de VoBo para su liquidación, turna a la Tesorería para autorización final.	Cedula
4 Autorización de pago de Obligaciones.	Coordinación de ingresos	Recibe Cédulas de Impuestos por pagar y cédula para Declaración de Operaciones con Terceros verificadas, Además de otros impuestos, revisa el VoBo de Recursos Financieros, firma Cédulas y turna para registro en portal del Servicio de Administración Tributaria.	Cedula





SALTILLO

Procedimiento de cumplimiento de obligaciones fiscales

Código: CSPC-PR-DA-03

Emisión: 12/03/2023

Última Rev.: -

Revisión No. 00

Dirección: Comisaría de Seguridad y
Emisora: Protección Ciudadana

5 Emisión de cheque o transferencia para pago.	Coordinación de ingresos	Recibir la instrucción y el monto autorizado de la Tesorería, generar la Solicitud de pago a favor del SAT y considerar: • Declaración con número de referencia para pago • Recibe cédula para Declaración de Operaciones con terceros, captura y envía en portal del Servicio de Administración Tributaria, imprime acuses de recibo y archiva.	
6 Registro de documentación.	Coordinación de ingresos y egresos	Recibe declaración con número de referencia de pago, verifica que se tenga la disponibilidad financiera, captura de archivo de pago en Banca Electrónica.	
7 Captura de pago.	Coordinación de ingresos	Recibe archivo de pago Banca Electrónica para revisión, imprime comprobante de pago y declaración.	
8 Registro de pago.	Coordinación de ingresos	Realiza registro en archivo control de bancos, archiva y turna copia comprobante de pago de banca electrónica y declaración.	
9 Impresión de póliza de Egresos y archivado	Coordinación de ingresos	Resguarda comprobante de pago, registrar y capturar en sistema contable, imprime póliza de egresos y archiva. FIN DEL PROCEDIMIENTO.	





SALTILLO

Procedimiento de cumplimiento de obligaciones fiscales

Código: CSPC-PR-DA-03

Emisión: 12/03/2023

Última Rev.: -

Revisión No. 00

Dirección: Comisaría de Seguridad y
Emisora: Protección Ciudadana

7. DIAGRAMA DE FLUJO.

Cumplimiento de Obligaciones Fiscales

DIAGRAMA DE FLUJO

Coordinación de Ingresos



**SALTILLO**

Procedimiento de cumplimiento de obligaciones fiscales

Código: CSPEC-PR-DA-03

Emisión: 12/03/2023

Última Rev.: -

Revisión No. 00

Dirección: Comisaría de Seguridad y
Emisora: Protección Ciudadana

8. RIESGOS INHERENTES.

Riesgo Potencial	Causa Potencial	Acción Preventiva	Responsable	Plazo	Frecuencia	Evidencias
MULTA	Falta de pago	Provisión del gasto	Coordinador de ingresos	Indeterminado	Permanente	Oficio

9. REGISTROS.

Código	Nombre
S/C	Formato de Declaración de Impuesto
S/C	Pago Banca Electrónica.

10. FORMATOS E INSTRUCTIVOS (ANEXOS).

Código del formato o instructivo	Nombre del formato
N/A	

11. REFERENCIAS / MARCO JURÍDICO.

Código	Nombre
S/C	Código Fiscal de la Federación.
S/C	Ley del Impuesto sobre la Renta.





SALTILLO

Procedimiento de cumplimiento de obligaciones fiscales

Código: CSPEC-PR-DA-03

Emisión: 12/03/2023

Última Rev.: -

Revisión No. 00

Dirección: Comisaría de
Seguridad y
Emisora: Protección
Ciudadana

12. CONTROL DE CAMBIOS.

Núm. de revisión	Fecha	Sección Modificada	Descripción del Cambio
00	12/03/2023	-	Emisión

